

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520190024500.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: JOHANA PATRICIA DUCUARA BOCANEGRA.

En atención a lo solicitado, por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, respecto a ordenar oficiar a BANCOLOMBIA S.A., para que informe el nombre del empleador que realiza los pagos en la cuenta de ahorro nomina que posee la demandada JOHANA PATRICIA DUCUARA BOCANEGRA.

Se le hace saber a la profesional del derecho Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO, que debe apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del 12 de febrero de 2021, se ordenó oficiar a BANCOLOMBIA S.A., para que informe con destino a este proceso, si la aquí demandada JOHANA PATRICIA DUCUARA BOCANEGRA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.110.447.854, posee en esa entidad cuenta de ahorro de nómina, en caso afirmativo informar de manera clara el nombre y direcciones tanto físicas como electrónicas del empleador, para lo cual se libró el oficio N°. 0260 del 25 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ